

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Martes 08 de abril del 2025.-

ORDENANZA N° 004/2025

VISTO: El pedido del Agrimensor César Vera, en representación de la señora Villalba Bibiana Antonia, D.N.I. N° 24.046.427, de autorizar la división del Terreno Particular identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 18132, Dep 10, Mun 15, Secc: 004. Chac 000, Mz 0102, Pc 004, que consta de 558.47m², y;

CONSIDERANDO: QUE, la misma al momento de la división en dos partes, no cuenta con la Superficie Mínima de 300 m², según la Ordenanza Municipal N° 352/2007 Artículo 39.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la división en dos partes del terreno de la Sra. Villalba Bibiana Antonia, D.N.I. N° 24.046.427, identificado catastralmente como Partida Inmobiliaria 18132, Dep. 10, Mun. 15, Secc.: 004. Chac. 000, Mz 0102, Pc 004, que consta de 558.47 m².-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví